

INFORME DE GESTION

Vigencia 2015

"CON TRANSPARENCIA HACIA LA VANGUARDIA DE UN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO"

JUSTINIANO BROWN BRYAN Contralor General del Departamento

San Andrés Isla, Enero de 2016





COMITE DIRECTIVO

DR. JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor General Del Departamento

DRA. MAYLA GAYRLEEN SAAMS

Contralora Auxiliar

DRA. SOLYMAR POMARE GORDON

Jefe Oficina de Control Interno

DR. DENNIS DOWNS LIVINGSTON

Jefe Oficina de Planeación

DR. STARLIN GRENARD BENT

Profesional Especializado Dependencia de Responsabilidad Fiscal.

Dr. HAMILTON BRITTON BOWIE

Profesional Especializado Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana









Tabla de contenidos

INTRODU	JCCIÓN	11
NATURA	LEZA JURIDICA	12
VALORE	S ETICOS	13
PLAN ES	TRATEGICO 2012 – 2015	2
OBJETIV	O INSTITUCIONAL	∠
LINEAMII	ENTOS ESTRATEGICOS	∠
1.	DESPACHO DEL CONTRALOR	8
2.	CONTRALORIA AUXILIAR	8
a.	TALENTO HUMANO	8
i.	Administración de la planta de personal	8
ii.	Plan de capacitaciones	9
1.	Capacitaciones	9
2.	Inducción	9
iii.	Bienestar social y estímulos	9
iv.	Programa de salud ocupacional	10
b.	ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	11
C.	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	12
d.	GESTION FINANCIERA	12
i.	Ejecución presupuestas de ingresos	12
ii.	Estados contables	13
3.	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	14
4.	AUDITORIAS Y PARTICIPACION CIUDADANA	17
a.	Auditorias de control fiscal:	17

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"









b.	Participación ciudadana:	19
5.	RESPONSABILIDAD FISCAL	21
6.	JURISDICCIÓN COACTIVA	22
7.	CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	O23
a.	Generalidades	23
b.	Evaluación y seguimiento.	23
C.	Asesoría y acompañamiento.	26
d.	Valoración del riesgo.	27
e.	Relación con los entes externos	27
f	Fomento a la cultura de control	28







INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión contiene los resultados y logros alcanzados en la gestión institucional y las oportunidades de mejora en el direccionamiento estratégico de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, presentados durante la vigencia fiscal 2015 como último año del periodo fijo de gestión del Dr. JUSTINIANOS BROWN BRYAN.

La información que se reporta corresponde a los avances reflejados por cada dependencia en el plan da acción 2015 y su acumulativo para el cumplimiento general de las estrategias plasmada en el Plan estratégico 2012-2015, así como los logros significativos en materia de control fiscal que se han materializado durante la vigencia, en ejecución de la función pública de control fiscal en la jurisdicción de Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de acuerdo con los que ha venido desarrollando la Contraloría General del Departamento Archipiélagos con sujeción a los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y la ley en materia de control fiscal.

El informe presenta logros generales gestionados por el Contralor General del Departamento Archipiélago y su equipo de trabajo, logros que orientan al cumplimento de los objetivos estratégicos mediante la implementación de las estrategias trazadas para el desarrollo de factor claves de éxito que comportan la razón de ser de la entidad.

Igualmente, se resaltan los logros alcanzados en las áreas fundamentales de la contraloría como lo son la gestión del talento humano, la gestión financiera, la participación ciudadana, las auditorias de control fiscal, los procesos de responsabilidad fiscal, los procesos sancionatorios y la gestión en la adquisición de bienes y servicios.

Mediante este informe se busca contribuir al deber constitucional de rendición de cuentas a la ciudadanía como mecanismo de control social a la gestión de los recursos públicos y el desarrollo de los fines del Estado a través de la labor constitucional y legal encomendada a la Contraloría General del Departamento archipiélagos, contribuyendo al fomento de la transparencia en la gestión y la minimización de la corrupción en la administración pública.

Coherente con el anterior, se cumple con lo preceptuado en el artículo 74 de la ley 1474 , conocida como ley anticorrupción, en los términos de realizar la oportuna y adecuada publicación del informa de gestión en la página web de la entidad dentro del plazo estipulado por dicha norma.









NATURALEZA JURIDICA

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue creada mediante la Ordenanza N^a 002 del veintiocho (28) de Octubre de 1992 emanada de la Asamblea Departamental de San Andrés.

La Contraloría es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables.

MISION

Ejercer un control fiscal transparente en términos de eficiencia, efectividad, economía e imparcialidad a los planes de desarrollo, los ingresos y bienes del Departamento, los componentes educativos y de salud, así como las concesiones administrativas que los sujetos de control puedan celebrar, proclive a que estos puedan cumplir una verdadera función social.

VISION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal 2015 será una entidad que se caracterizará por tener afianzado un Control Fiscal Participativo y Social, producto del ejercicio fiscal realizado con transparencia e imparcialidad ante la ciudadanía.

SLOGAN

La creación del slogan de la Contraloría General del Departamento se hizo efectivo mediante el procedimiento de instar a todos los funcionarios de la entidad, en presentar un posible Lema que serviría para el cuatrienio. La elección del slogan se realizó por voto individual, donde resultó ganador el del técnico de la dependencia de Auditoria y participación ciudadana y es como sigue: "CON TRANSPARENCIA HACIA LA VANGUARDIA DE UN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO".







VALORES ETICOS

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuanta con valores éticos para la formación de una actitud adecuada y favorable a la convivencia de sus funcionarios y los cumplimientos de su direccionamientos estratégico, estos se relacionan en lo sucesivo:

- Transparencia: Ejercer el Control fiscal con transparencia frente a los sujetos de control y la ciudadanía general, informándoles en rendiciones de cuentas los resultados de una labor inequívoca y de calidad, sin colocar en la clandestinidad lo que debe ser conocido.
- Imparcialidad: Las decisiones tomadas en el ejercicio fiscal se fundamentan en hechos verídicos, de tal manera que se observe la objetividad del proceso auditor y cimentados en la normatividad que cobija la materia.
- Eficiencia: La Contraloría Departamental fomenta la óptima utilización del tiempo, para efectos de cumplir a cabalidad con las programaciones del ejercicio fiscal y por ende con los objetivos propuestos.
- Honestidad: Los funcionarios de la Contraloría Departamental en su actuar, serán honestos consigo mismo, la entidad, el ejercicio fiscal y los sujetos de control.
- Calidad: Que el resultado del trabajo de la Contraloría General del Departamento, sea excelente, cumpliendo con el marco normativo, los requisitos y obteniendo los resultados esperados tanto por la entidad como por la ciudadanía.
- Participación: Activar una red de participación ciudadana en función del Control fiscal social, fortaleciendo la capacidad organizativa de las personas que interactúan, ampliando el escenario de encuentro e integración de actores locales, permitiendo la cohesión de la sociedad de control fiscal social, mediante audiencias públicas, quejas, denuncias, entre otras.
- Justicia: La Contraloría Departamental actúa en concordancia con la Constitución y las Leyes, reconociendo que todos los sujetos de Control tienen el mismo derecho frente al ejercicio fiscal.











PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2015

El Plan estratégico de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es un instrumento de Planeación Estratégica mediante la cual se direcciona el cumplimiento de su misión Constitucional y Legal.

Este plan estratégico 2012-2015 es producto del estilo de dirección, la proyección y el consenso del equipo directivo en cuanto a las necesidades de control fiscal y la precepción identificada en los ciudadanos del Archipiélagos al respeto. A través de él, igualmente se busca dar cumplimientos a lo preceptuado en el artículo 129 de la Ley 1474 del 2011 ley Estatuto Anticorrupción.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

FORTALECER LA VIGILANCIA DEL ERARIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO, ORIGINANDO UNA CULTURA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MEJORA CONTINUA.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.- FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ENTIDAD BASADA EN RESULTADOS.

Estrategia 1.1 Difusión de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal, dentro de lo que permite la ley, proclive a que la ciudadanía del Departamento Insular se informe de la gestión de la Contraloría.

Estrategia 1.2 Reconocimiento de la concepción filosófica, sociológica, política y económica de la Participación Ciudadana, de la cual se desprende el control fiscal, enmarcado en la actuación cooperativa del ciudadano.

Estrategia 1.3 Realización de audiencias públicas en donde se manifieste a la ciudadanía el trabajo que se realiza en la Contraloría y los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal de la vigencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES SUJETAS A CONTROL FISCAL.

Estrategia 2.1 Revisión y Seguimiento de las políticas plasmadas en los planes de desarrollo del Departamento y el Municipio de Providencia.

Estrategia 2.2 Realizar auditorías especiales que monitoreen el proceso de desarrollo institucional de los sujetos de control.







Estrategia 2.3 Elaborar un sistema de seguimiento a la ejecución de los planes de desarrollo territorial, municipal y de la gestión gubernamental.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.- RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA COMO PRINCIPAL DESTINATARIA DE LA GESTIÓN FISCAL, COMO PUNTO DE PARTIDA Y DE LLEGADA DEL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL.

Estrategia 3.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del control y vigilancia fiscal.

Estrategia 3.2 Promover e Incentivar la capacidad organizativa de las personas que interactúan, ampliando el escenario de encuentro e integración de actores locales, permitiendo la cohesión de la sociedad de control fiscal social y hacer el ejercicio fiscal más efectiva.

Estrategia 3.3 Fortalecer e incentivar las quejas, denuncias y reclamos en la Entidad, institucionalizándolas como instrumentos que sirven como puntos de referencias y de partida del ejercicio de control fiscal.

Estrategia 3.4 Promover el mecanismo de rendición de la cuenta de los sujetos de control a la ciudadanía, como organización de control social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.- MEDICIÓN PERMANENTE DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS PRODUCIDOS POR EL EJERCICIO FISCAL.

Estrategia 4.1 Desarrollar e implementar un sistema técnico para medir los beneficios obtenidos en el ejercicio del control y vigilancia fiscal.

Estrategia 4.3 La actuación de la Contraloría en los procesos penales, donde se resarzan los daños integralmente.

Estrategia 4.4 Optimizar los procesos de jurisdicción coactiva en pro del resarcimiento del daño patrimonial del Departamento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.- ENFATIZAR EN EL ALCANCE PREVENTIVO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA Y SU CONCRECIÓN. EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS VIGILADOS.

Estrategia 5.1 Incentivar el mejoramiento de los sistemas de control interno en las entidades que se fiscalizan, analizando su operatividad y efectividad.

Estrategia 5.2 Demostrar la relevancia del autocontrol y el espíritu de pertenencia a las entidades sujetas de control.







Estrategia 5.3 Concientizar a los sujetos de control sobre la conversión del plan de mejoramiento en el mecanismo para optimizar la gestión Departamental.

Estrategia 5.4 Desarrollar y establecer metodologías de seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por parte de las entidades sujetas de control.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.- DESARROLLAR Y APLICAR METODOLOGÍAS QUE PERMITAN EL EJERCICIO INMEDIATO DEL CONTROL POSTERIOR Y EL USO DE LA FUNCIÓN DE ADVERTENCIA.

Estrategia 6.1 Conformar un grupo de reacción inmediata para atender acciones realizadas por los sujetos de control, que riñen con lo preceptuado por las leyes y normatividades que rigen la administración pública.

Estrategia 6.2 Fortalecer el control social como insumo para un eficiente control fiscal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7.- COMPLEMENTAR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA CON LAS ACCIONES DE CONTROL SOCIAL DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CIUDADANOS Y CON EL APOYO DIRECTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL MACRO Y MICRO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

Estrategia 7.1 Impulsar convenios interinstitucionales con la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Auditoria General de la República y la Contraloría General de la Republica, a fin de desarrollar acciones conjuntas.

Estrategia 7.2 Realizar intercambios de información, metodologías, tecnología, etc., con otros entes de control, de cara a afianzar el buen ejercicio de control fiscal.

Estrategia 7.3 Propender por el Alto Desempeño institucional mediante el desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales de nuestros servidores, el sentido de pertenencia y compromiso institucional y la construcción de espacios de convivencia gratificantes, enmarcados en la dignidad humana y la excelencia.

Estrategia 7.4 Promover la integridad, eficiencia y la transparencia en la gestión realizada por los servidores públicos de la Contraloría Departamental De San Andrés.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8.- *MEJORAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTION DEL TALENTO HUMANO.*

Estrategia 8.1 Elaboración de un Plan Institucional de Capacitación (P.I.C.) que permita que el talento humano desarrolle competencias para las actividades misionales y administrativas, de manera eficiente, eficaz y oportuna.





Estrategia 8.2 Implementar planes de motivación, bienestar social, integración e incentivos a los funcionarios de la entidad, que permitan un clima laboral favorable y adecuada, donde se ostente la elevación del nivel de autoestima colectiva.

Estrategia 8.3 Para poder cumplir con el Programa Anual de Auditorias, toda vez que algún funcionario de la dependencia de Auditorias y Participación ciudadana tenga derecho a las vacaciones, - excepto en el mes de Diciembre-ipso facto se les cancelaria dicha erogación y se procedería a aplazarlas o en su defecto interrumpirlas, para que luego disfruten los días en el mes de Diciembre de la anualidad pertinente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. - ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE TODOS LOS RECURSOS FISICOS, FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS.

Estrategia 9.1 Manejo de la actividad financiera de la entidad con eficiencia, eficacia y calidad.

Estrategia 9.2 Utilización óptima de los recursos físicos y tecnológicos en el desarrollo del ejercicio fiscal y sus ramas de apoyo administrativo dentro de la entidad.

Estrategia 9.3 Implementar la Estrategia de Gobierno en Línea.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10.- FORTALECER LOS SISTEMAS DE PLANEACION INSTITUCIONAL Y DE CONTROL INTERNO DENTRO DE LA CONTRALORIA.

Estrategia 10.1 Formulación de la planeación estratégica de la entidad como timonel para el periodo 2012-2015.

Estrategia 10.2 Armonización del sistema integrado de gestión de la Contraloría.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 11. - FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.

Estrategia 11.1 Sobrealimentar el proceso de responsabilidad fiscal proclive a promover la eficiencia en los beneficios del control fiscal.

Estrategia 11.2 Aseguramiento del ejercicio de control fiscal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 12.- AFIANZAR LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL EJERCICIO AUDITOR.

Estrategia 12.1 Estructurar una planeación del ejercicio fiscal, de conformidad con la realidad del contexto administrativo de los sujetos de control.









1. DESPACHO DEL CONTRALOR

En desarrollo del Plan Estratégico 2012 - 2015, bajo la dirección estratégica del Dr. JUSTINIANO BROWN BRYAN, se ejecutó el Plan operativo anual para la vigencia fiscal 2015 en la que se pueden resaltar logro como el fenecimiento de la cuenta por parte de la Auditoria General de la Republica, el mantenimiento de la certificación del sistema de gestión de la calidad bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, la actualización de la reglamentación interna por la cual se determinan los lineamientos para el manejo adecuado y oportuno de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que se reciban en la Contraloría, tendiente a mejorar sus trámites y fortalecer el control social, el diseño y habilitación para uso de un sistema de información de PQRDS en línea para la recepción virtual y el seguimiento a las solicitudes de peticiones, queja, reclamos, denuncias y sugerencias y la recuperación de más de \$142 millones de pesos entre procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.

2. CONTRALORIA AUXILIAR

A través de la Contraloría Auxiliar se lideran procesos vitales para la entidad como lo son la adquisición de bienes y servicios, la ejecución del presupuesto, la determinación de los estado contables, la gestión del talento humana, el manejo de la tesorería, el control interno disciplinario y los procesos sancionatorios entre otro. En relación con estos temas se relacionan los siguientes datos:

a. TALENTO HUMANO

i. Administración de la planta de personal

La Planta de personal de la Contraloría General del Departamento está Integrada por 25 funcionarios, como se ilustra a continuación.

Nivel	No. funcionarios
Directivos	7
Profesional	2
Técnicos	13
Asistencial	3
Total	25















ii. Plan de capacitaciones

La Contraloría General del Departamento Archipiélago adoptó el Plan Institucional de Capacitación (PIC), Bienestar Social y estímulos, mediante Resolución No. 003 del 02 de enero de 2015, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y demás decretos reglamentarios:

1. Capacitaciones

En desarrollo del plan de capacitaciones los funcionarios de la Contraloría fortalecieron sus competencia en los siguientes temas; presupuesto público, cambio organizacional, talento humano, administración pública, Contrata Estatal, Interventoría y Supervisión de Contratos, evaluación del desempeño, indicadores de gestión, modelo estándar de control interno, plan de capacitación, secretariado – archivo, manejo de tesorería, cálculos pensionales, contabilidad pública, inventario, manejo de almacén y plan de compras, ley anticorrupción, actualización en administración pública, planeación estratégica, gobierno en línea, sistemas de información, políticas públicas, código general del proceso, responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva, construcción y administración de papeles de trabajo, recopilación y manejo del hallazgo fiscal, participación ciudadana y control social, control fiscal participativo, hallazgos fiscales en la contratación, daño patrimonial en Colombia y auditorias de políticas públicas, taller de clima organizacional y crecimiento personal.

2. Inducción

Durante la vigencia se realizó inducción a dos funcionarios que ingresaron a la Entidad, uno al cargo de Asesor del Grupo de Reacción Inmediata GRI y otro al cargo de profesional universitario en el área de auditorías.

iii. Bienestar social y estímulos

Durante la vigencia 2015, la entidad realizo actividades de bienestar social de las cuales participaron todos los funcionarios tanto de la parte misional y administrativa, en los temas o actividades que a continuación se detalla:

- Actividades de bienestar que fomenten la integración y trabajo en equipo de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento.
- Creación de espacios de construcción de nuevas habilidades a los funcionarios de la Contraloría General del Departamento Archipiélago.
- Generación de espacios a los empleados de la Contraloría General del Departamento para el fomento y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.





iv. Programa de salud ocupacional

Mediante resolución N° 134 de Enero 15 de 2015, se adoptó el Programa de salud ocupacional de la Contraloría General de Departamento Archipiélago para la vigencia 2015 a través de la cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- (1) Evaluación general del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- (2) Diseño del manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- (3) Evaluación de riesgos y determinación de sus posibles controles (matriz de Peligro)
- (4) Diseño e identificación de requisitos legales (matriz legal) según actividades y riesgos
- (5) Plan anual de trabajo (plan anual de formación y plan anual de trabajo de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo)
- (6) Diagnóstico de las condiciones de salud de los servidores públicos de la entidad (Valoración médica y encuesta de morbilidad sentida)
- (7) Desarrollo de pausas activas a los funcionarios y actividades de fomento de estilos de vida saludable (capacitaciones en salud y riegos laborales).









b. ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS

Durante la vigencia 2015 la Contraloría General del Departamento realizó adquisiciones de bienes y servicios de acuerdo con los códigos y por los valores que se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1- Adquisición de Bienes y Servicios

Cuadro No. 1- Adquisición de Bienes y Servicios						
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - EJECUTADO DICIEMBRE 31 DE 2015						
GRUPO- MATERIALES Y SUMINISTROS						
CODIGO	V/Total Ejecutado					
51111406 - Combustible	\$13.000.000					
51111401 - Tintas y Tóner	\$12.515.000					
51111401- Útiles Escritorio, Papelería	\$7.831.550					
SECCIÓN - ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA						
CODIGO	V/Total Ejecutado					
51111402 - Cafetería	\$2.812.000					
51111404- Aseo	\$2.761.850					
510131- Dotación uniformes	\$3.600.000					
SECCIÓN - MANTENIMIENTO						
CODIGO	V/Total Ejecutado					
51111502 - Bombillos Ahorradores, Tubos Fluorescentes Balastros	\$1.187.000					
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTRO	\$43.707.400					
GRUPO- MANTENIMIENTO Y SERVICIOS						
CODIGO	V/Total Ejecutado					
51111503-4 Mantenimiento preventivo y correctivo	\$21,500,000					
51111401 Otras Suscripciones	\$17.456.000					
511125 -Seguros General, vehículo y de bienes (manejo)	\$21.848.922					
TOTAL MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	\$ 39.304.922					

Fuente: Contraloría Auxiliar (Áreas de almacén y presupuesto)









c. CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Durante la vigencia del 2015 la Contraloría Departamental efectuó veintinueve (29) procesos de contratación, los cuales se resumen en el siguiente cuadro, agrupados de acuerdo a su tipo y modalidad de contratación:

Cuadro No. 2- Contratación administrativa

CONTRATACION ADMINISTRATIVA VIGENCIA 2015									
TIPO DE CONTRATO	CATNTIDAD	CUANTIA	%						
Prestación de Servicios	16	\$ 248.897.620,00	69%						
Compra Venta	11	\$ 87.426.940,00	24%						
Seguros	2	\$ 21.938.922,00	6%						
Total	29	\$ 358.263.482,00	100%						
MODALIDAD DE CONTRATO	CATNTIDAD	CUANTIA							
MODALIDAD DE CONTRATO	CAINIIDAD	CUANTIA							
Contratación Directa	16	\$ 248.897.620,00	69%						
Selección Abreviada Mínima Cuantía	13	\$ 109.365.862,00	31%						
Total	29	\$ 358.263.482,00							

Fuente: Contraloría Auxiliar

d. **GESTION FINANCIERA**

i. Ejecución presupuestas de ingresos

Mediante la Ordenanza No. 018 de Noviembre 13 del 2014 se aprobó una partida global para la Contraloría General del Departamento dentro del presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Sustentado en la Ordenanza No. 018 de Noviembre 13 del 2014, la Contraloría emitió la resolución interna 499 del 31 de diciembre de 2014 por medio de la cual se liquidó el presupuesto de la Contraloría General del Departamento Archipiélagos de San Andrés, Providencias y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2015 y a través de este acto administrativo se estableció el presupuesto inicial por valor de \$ 2.465.470.000.

Durante el año fiscal se realizó una adición al presupuesto de la Contraloría por valor de \$ 335.000.000, para tal efecto, la Gobernación del Departamento Archipiélago expidió la resolución No. 001518 del 14 de abril de 2015 mediante la cual se realiza una redistribución al

12



Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co





presupuesto de la gobernación y asignando una partida presupuestal adicional para la Contraloría General del Departamento.

Para afectos de formalizar la adición, la Contraloría emitió la Resolución Interna No. 156 del 4 de mayo de 2015 adicionando la partida asignada al presupuesto inicial, lo que totaliza un presupuesto de \$ 2.800.470.000 para la vigencia fiscal 2015. La adición mencionada fue transferida en tres partidas a la Contraloría General del Departamento, según se relaciona en lo sucesivo:

Cuadro No. 3- Presupuesto 2015

Fecha de			Concepto
ingreso	caja		
26/01/15	001	623.423.942	Trasferencia 1er trimestre
21/04/15	004	622.361.314	Trasferencia 2er trimestre
27/05/15	007	135.000.000	Adición
30/06/15	009	100.000.000	Adición
23/07/15	011	518.430.903	Trasferencia 3er trimestre
22/10/15	016	701.253.841	Trasferencia 4er trimestre
07/12/15	023	100.000.000	Adición
Total transferen	cias	2.800.470.000	

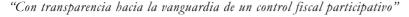
Fuente: Contraloría Auxiliar – área de presupuesto

ii. Estados contables

La Contraloría General del Departamento finalizó el año 2015 con la información contable que se relaciona a continuación:

Cuadro No. 4- Recursos Financieros

CONCEPTO	Valor en Pesos				
Activo Total	\$ 308.780.678				
Corriente	\$ 84.532.120				
No Corriente	\$ 224.248.558				
Pasivo Total	\$ 114.920.454				
Corriente	\$ 112.814.437				
No Corriente	0				











Patrimonio \$ 72.281.655

Cuadro No. 5- Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	Valor en Pesos
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	\$ 58.698.227
Equipo de Transporte	\$ 101.225.107
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 200.504.070
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 200.651.841
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes, Líneas y Cables	0
Otros Conceptos	\$ 3.501.405

Fuente: Contraloría Auxiliar - área de contabilidad

3. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La oficina de planeación como encargado de asesorar a todas las áreas en la definición y elaboración de planes y realizar el seguimiento respectivo a fin de monitorear su cumplimiento y sugerir los correctivos pertinentes a las desviaciones que se presenten durante su ejecución. En desarrollo de esta labor, la oficina de planeación realizó las siguientes actividades durante la vigencia fiscal 2015:

- a) Apoyar a las diferentes dependencias de la Contraloría en la formulación del plan de acción para la vigencia fiscal 2015 mediante la cual se logró el desarrollo de los 12 objetivos estratégicos fijados dentro del Plan Estratégico de la entidad 2012 -2015.
- b) Apoyar a la Contraloría Auxiliar en el diseño del Plan Institucional de Capacitación aprobado a través de resolución No. 003 de 2015 con treintaiuno (31) temas programados como referencia para capacitar a los empleados de la Entidad.
- c) Orientar la actualización organizacional frente a la dinámica de los procesos modernos, tecnológicos, administrativos y fiscales para mantener estándares de eficiencia, eficacia y de calidad. En desarrollo de esta función se lideró la asesoría contratada para la formulación de indicadores de gestión y la actualización de los riesgos de los procesos de la entidad de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Sistema de Gestión de Calidad.

Igualmente se brindó apoyo en la actualización de los lineamientos internos para el adecuado y eficiente manejo de las peticiones quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que se presenten ante la Contraloría General del Departamento.





- d) Coadyuvar en la estructuración del Plan General de Auditorias en donde se logró su aprobación mediante resolución No. 032 de 2015 siguiendo las orientaciones dada por la Guía auditorias territorial GAT.
- e) Se coordinó la formulación del plan operativo anual realizado por las diferentes dependencias y se hiso el seguimiento a los avances y logros alcanzados dentro del plan operativo anual 2015 en cumplimientos del plan estratégico 2012-2015, así como el seguimiento y monitoreo con el fin de detectar sus desviaciones y sugerir las acciones pertinentes al logro de los objetivo estratégicos, la misión y la visión de la entidad.
- f) Recopilar la información necesaria, veraz y oportuna de las diferentes dependencias de la Entidad, para realizar la construcción de los indicadores de gestión. En cumplimiento de esta función, se realizó la recolección de la información y el respectivo seguimiento trimestral del comportamiento de los indicadores de los procesos con su reporte a la alta dirección para la toma de decisiones.
- g) Apoyar la elaboración del proyecto de presupuestos de vigencia fiscal 2015 la cual fue remitida a la Gobernación de Departamento Archipiélago aprobada mediante Ordenanza No. 018 de Noviembre 13 del 2014.
- h) Se elaboró en compañía del encargado de almacén (técnico), el Plan de Compras de la vigencia 2014.
- i) Publicación en la página Web de la Entidad, del plan de acción por dependencias de la vigencia 2015 a ser ejecutado por la Institución.
- j) Se realizó la coordinar del tramita de peticiones formuladas por la ciudadanía para obtener su oportuna resolución de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente. Mediante la gestión adelantada, la Contraloría tramitó tres (3) peticiones recepcionadas a través de la página web y siete (7) presentadas presencialmente. No se presentaron quejas, ni reclamos.
- k) Vigilar, en coordinación con el área de sistemas, la debida administración, uso y custodia de los recursos computacionales de la Contraloría.
 - Se realizó la compra de dos (2) computadores todo en uno, dos (2) impresoras, dos (2) ups, un (1) routers y se desarrolló el plan de mantenimiento anual de los equipos.
- I) En los meses de enero y julio se realizó la coordinación para el reporte de la información de la rendición de cuentas anuales y semestrales a la Auditoria General de la Republica,
- m) Con corete al 31 de enero se realizó la asistencia al Contralor para la estructuración y publicación en página web del informe de Gestión correspondiente a las actividades ejecutadas por la diferente dependencia durante el año 2014.





n) Con apoyo del Profesional Universitario (Área de Sistemas) se realizó la coordinación y actualización del plan de acción para la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea, en sus cuatro componentes como sigue:

i) Componente TIC para servicios

Se realizó el mantenimiento y actualización del sitio web cumpliendo con los niveles de conformidad AAA y las directrices de usabilidad Web.

Revisión y actualización del formulario/sistema para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias habilitado en el sitio web de la entidad. Sistema que puede ser utilizado a través de dispositivos móviles.

Se habilitó en el sitio web de la entidad, el formulario para la solicitud de certificaciones y constancias.

ii) Componente TIC para Gobierno Abierto

Adopción de la segunda versión de la política editorial y de actualización de contenidos del sitio web de la Contraloría General del Departamento Archipiélago.

Publicación y actualización en el sitio web de la información básica y la establecida en la lev de transparencia y acceso a la Información púbica, lev 1712 de 2014.

Suscripción a servicios de información que permita el acceso a contenidos como noticias, boletines y publicaciones.

Habilitación de canales electrónicos que permitirán conocer de manera permanente las opiniones, sugerencias, y demás aportes de los usuarios en todas las etapas necesarias para la rendición de cuentas que realice la entidad.

Inventario de la información que está bajo responsabilidad de la entidad para determinar aquellos que se van a publicar en formatos abiertos reutilizables.

Divulgación de las actividades realizadas por la entidad a través de las redes sociales Facebook y Twitter.

iii) Componente TIC para la Gestión

Reducción del consumo de papel mediante la utilización de herramientas tecnológicas como correo electrónico y la red interna.

La entidad cuenta con un Plan Estratégico de Tecnología e Información.

iv) Componente Seguridad y Privacidad de la Información







Diagnóstico de seguridad y privacidad de la información y los sistemas de información, identificando y analizando los riesgos existentes para definir las acciones a implementar a nivel de seguridad y privacidad, así como acciones de mitigación del riesgo.

4. AUDITORIAS Y PARTICIPACION CIUDADANA

a. Auditorias de control fiscal:

Le corresponde a las Contralorías Departamentales ejercer la función pública de control fiscal en su respectiva jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y la ley. Para el desarrollo de esta función pública, la Contraloría desarrolla auditorias de modalidad regular, especial y exprés conducentes a encontrar los hallazgos fiscales que sirvan de insumo para inicial los procesos de responsabilidad fiscal o sancionatoria y resarcir el daño patrimonial.

En tal sentido, la auditoria se concibe como un herramienta primordial para la determinación de la responsabilidad fiscal mediante la implementación de un proceso sistemático acorde con normas de auditoría compatibles con las generalmente aceptadas que permiten evalúa la gestión y los resultados fiscales aplicando los sistemas de control fiscal para determinar el cumplimiento de los principios fiscales en la prestación de servicios o provisión de bienes públicos en desarrollo de los fines esenciales del Estado, los que le permite a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina fundamentar sus pronunciamientos, opiniones y/o conceptos.

Para la ejecución de las auditorias de control fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago cuenta con un Plan General de Auditorias PGA que se formula y ejecuta cada vigencia fiscal v en desarrollo de ella, para el año 2015 se programaron veinte (20) auditorias. entre las que se encuentra (15) auditorias regulares y cinco (5) especiales.

En el siguiente cuadro se realiza un resume sucinto sobre los resultados de la auditoria realizados durante la vigencia 2015.

Cuadro No. 6- Resultados de proceso auditor

No.	Nombre Sujeto vigilado por la Contraloría o asunto (auditado en la vigencia)	Tipo Sujeto vigilado Entidad / Punto	Tipo de Auditoría realizada	Cantidad de hallazgos por tipos		Total de hallazgo	Fenecida (Si/No)		
	(additado en la rigeneia)	de Control	- Juneau	F	Α	Р	D		
1	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés	Sujeto	Regular		6			6	Si
2	Alcaldía Municipio de providencia y Santa Catalina.	Sujeto	Regular		7			7	Si
3	Asamblea departamental	Sujeto	Regular		6			6	SI
4	Aguas de San Andrés	Sujeto	Regular		3			3	SI















						_			_
5	Institución Educativa María Inmaculada	Punto	Regular		1			1	SI
6	Institución Educativa Junín	Punto	Regular	-	-	-	-	0	SI
7	Institución Educativa técnico Industrial	Punto	Regular		4			4	SI
8	Institución Educativa de la Sagrada Familia	Punto	Regular		1			1	SI
9	Institución educativa Técnico Departamental Natania	Punto	Regular		1			1	SI
10	Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School	Punto	Regular		1			1	SI
11	Institución Flowers Hill Bilingual School	Punto	Regular		4			4	SI
12	Institución Educativa Carmelo	Punto	Regular		3			3	SI
13	Institución Educativa Bolivariano	Punto	Regular		7			7	SI
14	Institución educativa Antonia Santos " EL RANCHO"	Punto	Regular		2			2	SI
15	Institución educativa Antonia Santos " CEMED"	Punto	Regular		1			1	SI
16	Convenio celebrado Gobernación de Departamento y Alcaldía de Providencia	Punto	Especial		11			11	N/A
17	Informe Definitivo Auditoria Especial Alumbrado Público y Tarjeta de Turismo	Punto	Especial		5			5	N/A
18	Contratación de obras públicas Gobernación y Alcaldía Municipio de providencia	Punto	Especial		0			0	N/A
19	Prescripción predial	Punto	Especial		5			5	N/A
20	Ingresos por vehículo automotor	Punto	Especial		2			2	N/A

Fuente: Dependencia de auditorías y participación ciudadana- Informes de auditoria

Durante la ejecución de las auditorias regulares se dieron cinco (5) dictámenes razonables, cinco (5) razonables con salvedad y cinco (5) dictámenes no razonables, concluyendo con quince fenecimientos producto de los dictámenes emitidos en desarrollo de las auditorias regulares realizada durante el 2015.









Cuadro No. 6- Revisión de cuentas 2015

	20						
	20						
	Porcentaje de ejecución						
	# Dictamen Razonable	5					
Distances solve les Fatades	# Razonable con salvedad	5					
Dictamen sobre los Estados Financieros	# No razonable	5					
	# Abstención	0					
	Total Dictámenes	15					
	# Cuentas Fenecidas	15					
Pronunciamientos de Cuenta	# No Fenecidas	0					
	Total Pronunciamientos	15					

Fuente: Dependencia de auditorías y participación ciudadana

Como resultado de la auditoría realizada se han comunicado veinte (20) informes definitivos de auditoria a través de la página web de la Institución, a la Asamblea Departamental y al Consejo Municipal. Se suscribieron 13 planes de mejoramiento, las tres auditorias restante para completar las veinte auditorías realizadas no requirieron plan de mejoramientos dado que corresponden a dos entidades fusionadas y una entidad en cuya auditoria no se detectó observaciones negativos que ameritaran plan de mejoramiento.

b. Participación ciudadana:

A través del área de participación ciudadana, la Contraloría del Departamento Archipiélagos promueve el control social de la administración de los recursos público que ejecutan los sujetos y puntos de control, para eso capacita y sensibiliza a la ciudadanos para que apoyen a la Contraloría en la vigilancia de la ejecución del gasto público departamental mediante la instauración de denuncias ciudadanas que puedan conducir a la determinación de hallazgos fiscales. De la misma manera, se promueve la asistencia a audiencias de rendición de cuentas sobre la gestión misional y administrativa de la Contraloría a fin de que contribuyan a una mejor gestión fiscal y a la transparencia en la gestión administrativa. Mediante esta labor, la Contraloría General de Departamento, a través de las dependencias de Auditorias y participación ciudadana, ha desarrollado las siguientes actividades:





Cuadro No. 6- Actividades de Participación ciudadana 2015

N°	CONCEPTO	Cantidad
1	En el marco del control fiscal ambiental	1
2	Control fiscal general	9
3	Capacitaciones dentro del proyecto contraloría escolar	31
4	Actos de posesión	2
5	Rendiciones de cuenta	2
6	Audiencia de rendición de cuentas	1

Fuente: Dependencia de auditorías y participación ciudadana

En los referente a la denuncias, que son herramientas de control social instituidos como la narración de hechos constitutivos de presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos, la mala prestación de los servicios públicos en donde se administren recursos públicos y sociales, la inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente, la contraloría recibió y radicó un total de veinticinco (25) denuncias durante el año 2015 de los cuales se resolvieron veinte 20 oportunamente, dejando cinco (5) en trámite que se encuentra dentro del plazo legal vigente establecido para su respuesta o tramite.

Cuadro No. 6- Trámite de denuncias

DENUNCIAS TRAMITADAS	DENUNCIAS RADICADAS	DENUNCIAS RESUELTAS	% RESUELTAS	EN GESTIÓN
2015	25	20	71,4	5

Fuente: Dependencia de auditorías y participación ciudadana

Dentro de la gestión del área de participación ciudadana, uno de los proyectos bandera para Contraloría General del Departamento, ha sido el provecto de Contralores escolares, proceso mediante el cual los estudiantes pueden aprender a ejercer el control social participativo en sus respectivas Instituciones Educativas, con el objeto de vigilar el manejo de los recursos y la implementación de Planes, Proyectos y Programas.

A través de este proceso eminentemente pedagógico, la Contraloría busca formar y educar a los jóvenes de las Instituciones educativas en los utilización de los instrumentos que nos brinda la Constitución Política de Colombia para la participación y el control social sobre la gestión pública y así generar en ellos conciencia sobre la trascendencia con que se debe manejar la gestión pública, contribuyendo a la creación de la cultura del buen uso y manejo de los recursos públicos. En desarrollo de este proyecto, la Contraloría General del Departamento Archipiélago eligió doce (12) contralores escolares durante el año 2015







5. RESPONSABILIDAD FISCAL

La responsabilidad fiscal tiene por objeto el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal.

Le compete a la Contraloría General del Departamento establecer la responsabilidad de los servidores públicos y particulares cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado, dentro del ámbito de su jurisdicción.

En ejercicio de esta función, durante la vigencia 2015, la Contraloría ha realizado gestiones en seis procesos de responsabilidad fiscal ordinarios de cuyo trámite se han archivado tres falta de mérito, se han dado fallos de responsabilidad fiscal en dos de ellos, uno con responsabilidad y uno sin responsabilidad y uno se encuentra en trámite con imputación y antes de fallo.

Cuadro No. 7- Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios

Número de Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios		
Total de Procesos de Responsabilidad Fiscal	6	
Fallos Con Responsabilidad Fiscal Ejecutoriados	1	
Fallos Sin Responsabilidad Fiscal Ejecutoriados	1	
Procesos de Responsabilidad Fiscal terminados por caducidad	0	
Procesos de Responsabilidad Fiscal Prescritos	0	
Procesos de Responsabilidad Fiscal archivados por pago	1	

Fuente: Dependencia de Responsabilidad fiscal

Durante en la gestión del proceso de responsabilidad fiscal surgen procesos sobre cuya ocurrencia del hecho, causa del daño patrimonial, entidad afectada o presuntos responsables no se conoce con certeza y la Contraloría realiza el trámite de indagación preliminar con el objeto de verificar la competencia del órgano fiscalizador, la ocurrencia de la conducta, su afectación al patrimonio estatal, la entidad afectada o identificar a los servidores públicos y/o particulares que hayan causado el detrimento, que hayan intervenido o contribuido a él.

En este sentido, para la vigencia fiscal 2015 se presentaron ocho casos en la que los procesos de responsabilidad fiscal requirieron de indagación preliminar para determinar la certeza de los elementos necesarios para el adecuado trámite y fallo del proceso de responsabilidad fiscal.









Cuadro No. 8- Indagaciones Preliminares

Número de Indagaciones Preliminares	Cantidad
Total de Indagaciones Preliminares	
Caducadas	
Indagaciones preliminares que originaron Procesos de Responsabilidad Fiscal	

Fuente: Dependencia de Responsabilidad fiscal- SIA misional

6. JURISDICCIÓN COACTIVA

Para cobrar los créditos fiscales que nacen de los alcances líquidos contenidos en los títulos ejecutivos derivados de la responsabilidad fiscal determinada, la Contraloría General del Departamento Archipiélagos adelantó trece (13) proceso de jurisdicción de los cuales archivó seis (6) por pago recaudando un total de ciento cuarenta y dos millones setecientos ochenta y un mil trecientos dieciséis pesos \$142.781.316.

Cuadro No. 9- Procesos de Jurisdicción Coactiva

Número de Procesos de Jurisdicción Coactiva	Cantidad
Total de Procesos de Jurisdicción Coactiva	13
Archivados Con Pago	6
Número de procesos con medidas cautelares	0

Fuente: Dependencia de responsabilidad fiscal – SIA misional

Resultados de la control fiscal, el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal y la gestión de los procesos de jurisdicción coactiva adelantados durante la vigencia 2015, se cuantificaron presuntos daños al patrimonio en procesos de responsabilidad fiscal por la suma de doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarentaicinco mil trescientos cuarentainueve pesos \$256.445.349 y se archivó un procesos por pagos por una cuantía el fallo con responsabilidad fiscal de dos millones noventaicinco mil doscientos treintaiocho pesos (\$ 2.095.238), así mismo se recaudó la suma de ciento cuarenta y dos seiscientos ochenta un mil trecientos dieciséis pesos (\$ 142.781.316) en la gestión de procesos de jurisdicción coactiva.

Cuadro No. 9- Procesos de Jurisdicción Coactiva

Conceptos	Año 2015
Cuantía del presunto daño en el Procesos de Responsabilidad Fiscal	\$ 256.445.349
Cuantía Fallos con Responsabilidad Fiscal	\$ 2.095.238
Valor recaudado en procesos de responsabilidad fiscal	0
Valor recaudado en procesos de jurisdicción coactiva	\$ 142.781.316
Cuantía de Procesos Responsabilidad Fiscal Prescritos	0
Cuantía de Procesos Responsabilidad Fiscal Caducados	0

Fuente: Dependencia de responsabilidad fiscal- SIA misional







22

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"



7. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

a. Generalidades

El Control Interno como un sistema integrado por el esquema de organización adoptado por la entidad, tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano y cualificar a los servidores públicos desarrollando sus competencias, con el fin de acercarse al ciudadano y cumplir con los fines constitucionales para los que fueron creadas.

La Oficina de Control Interno en coordinación con el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad, lideran el proceso de evaluación, análisis y mejora, cuyo objetivo es revisar el sistema de gestión de la calidad y el sistema de control interno de la entidad y sus procesos, para verificar la conformidad con los diferentes criterios; tales como legislación gubernamental, procedimientos, normas y confirmar que el sistema cumpla con los criterios de la auditoria o si requiere mejora.

En concordancia con lo anterior, y en desarrollo a los roles definidos en normatividad vigente en materia de Control Interno, como son: Evaluación y Seguimiento, Asesoría y Acompañamiento, Valoración del Riesgo, Fomento de la cultura del Control y Relación con entes externos, a continuación se describen las actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno de la Entidad durante el año 2015

b. Evaluación y seguimiento.

(1) Evaluación

En atención a los Programas Anuales de Auditoria, adoptado mediante Resolución durante cada vigencia y aprobados por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y de Calidad, y en cumplimiento a su rol evaluador, la Oficina de Control Interno ejecuto Se realizaron 20 auditorías durante el año 2015.

(2) Sequimientos

Plan de Mejoramiento Auditorías Internas de Gestión y de Calidad.

La Oficina de Control Interno durante el 2015 realizó evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento y al Plan de Acciones Correctivas, suscritos por los líderes de los procesos, como resultados de las auditorías internas de gestión y de las auditorías internas de calidad realizados. De dicha actividad se realizan Informes de seguimientos trimestrales, los cuales se presentan al Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y de Calidad de la Contraloría





General del Departamento Archipiélago, en ellos se informa sobre el cumplimiento, los avances y/o resultados de las acciones de mejora de las actividades formuladas por los responsables de dichas acciones.

Plan de Mejoramiento Auditoria Regular AGR

La Contraloría General del Departamento Archipiélago, durante la 2015, suscribió planes de mejoramiento con la Auditoria General de la República correspondiente a la auditoria regular los cuales fueron aprobados en su momento por los respectivos entes de control.

Los Planes contienen las actividades correctivas a ser implementadas por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para el mejoramiento de la gestión, como resultado de las observaciones señaladas como hallazgos, contenidas en los diferentes informes definitivos de auditoria regular de cada vigencia auditada.

Es importante resaltar que en los procesos auditores realizado por la Auditoria General de la Republica, como resultado de la visita realizada a la Entidad, se evalúo la gestión realizada por la entidad para darle cumplimiento a las acciones propuestas en la anualidad, verificando que las acciones de mejoras fueron implementadas.

En la actualidad, y como resultado de la auditoria regular vigencia 2014 realizada por la Gerencia Seccional I-Medellín de la Auditoría General de la República, en donde se evaluaron los estados contables a 31 de diciembre de 2014, los resultados de la gestión administrativa y misional y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en los diferentes procesos, se suscribió en noviembre 24 de 2015, Plan de Mejoramiento como resultado de dicha evaluación.

Al mismo y de acuerdo con lo señalado en el Manual del Proceso auditor MPA versión 6.0, se presentaran los informes de avances cada seis meses a partir de la fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9º. De la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno realizó informe pormenorizado del estado del control interno de la Contraloría Departamental, el cual se publica en la página web de la entidad.

En estos informes se plasman los avances, dificultades y recomendaciones respeto a cada uno de los 3 subsistemas de control, hoy 2 módulos de control y un eje transversal, de acuerdo a la nueva estructura adoptada mediante el Decreto 943 de 2014, por medio de la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, el cual se implementa a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual hace parte integral del Decreto.

Modelo Estándar de Control Interno MECI

Con el fin de buscar mayor eficacia en la Gestión Pública, el Departamento Administrativo de la Función Pública, puso a disposición de las entidades la actualización del Modelo Estándar de







Control Interno, modelo que tiene como propósito fundamental servir como herramienta gerencial para el control a la gestión pública por parte de la Alta Dirección, el cual una vez implementado, redunda en el fortalecimiento y mejora continua de la entidad; lo cual le permitirá cumplir con los objetivos fines para lo cual fue creada.

En cumplimiento a los roles y responsabilidades señaladas en el Manual Técnico del MECI 2014, la oficina de control interno realizó la evaluación y revisión al cumplimiento una vez finalizado la fase de diagnóstico, en esta fase se realizó verificación de la realización de la autoevaluación con respecto al estado del Sistema en la actualidad. Para ello se aplicó el formato propuesto por el DAFP, en el cual se identificaron los productos mínimos de cada uno de los elementos de control que resultan de la actualización, con el fin de determinar lo que se ha adelantado en la implementación del MECI en la entidad y lo que debe ser creado o implementado, según sea el caso, lo anterior con el fin de valorar el estado de implementación en que se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 2641 de 2012, en lo que concierne a la función evaluadora encomendada a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se realizaron durante 2015, seguimientos con cortes a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia con el fin de verificar la elaboración, visibilización, seguimiento y control a las acciones contempladas en los Planes Anticorrupción y de Atención al ciudadano formulado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago.

Los resultados de las evaluaciones realizadas por la oficina de Control Interno, presenta al Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y de Calidad, así mismo se publica en la página web de la entidad.

Seguimiento Atención al Ciudadano, PQRS_D

Durante la vigencia 2015, la Oficina de Control Interno evaluó y verificó por semestres la atención prestada por la Entidad a los derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por los ciudadanos, con el fin de determinar si éstos cumplieron con los requisitos de oportunidad y materialidad establecidos en los procedimientos internos y las normas legales vigentes; en especial lo establecido en el artículo 76 de la Ley1474 de julio 12 de 2011. Del seguimiento anterior se realiza un informe de seguimiento semestral, el cual se rinde a la administración de la entidad. Igualmente dicho informe es socializado en el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y de Calidad de la Entidad





Seguimiento a Caja Menor

Se realizó seguimiento al manejo de la caja menor autorizada, con el fin de determinar la existencia, suficiencia, eficacia y aplicación de los controles internos relacionados con las operaciones ejecutadas a través de los fondos de caja menor y conceptualizar sobre lo adecuado del mismo y evaluar la gestión realizada en cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes; así como las políticas y procedimientos trazados por la entidad para su manejo.

c. Asesoría y acompañamiento.

La oficina de control interno ha realizado las actividades que a continuación se relacionan:

- Realizar las convocatorias a reuniones del Comité Coordinador de Control Interno así
 como elaborar las actas de reunión de dicho Comité en las cuales se trataron temas
 relacionados con: Revisión por la dirección en cumplimiento del requisito 5.6 del Manual
 de Calidad; Revisión y Aprobación del Programa Anual de Auditorías Internas y de
 Calidad; Presentación de informes de verificación y seguimiento por parte de la oficina
 de control interno; entre otros.
- Coordinar, dos auditorías internas de calidad durante cada vigencia con alcance a todos los procesos institucionales y cuyo objetivo general es determinar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental con respecto a la norma ISO 9001:2008 y la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2009 y los objetivos específicos fueron: determinar el estado de implementación del Sistema de gestión de la calidad, evaluar la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios y evaluar las oportunidades de mejora en el sistema de gestión de la calidad.
- Realizar acompañamiento y asesoría en la elaboración y suscripción Planes de Mejoramiento suscritos como resultado de las auditorías internas, externas y de calidad.
- Participación en los diferentes comités internos de la entidad: Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Gobierno en Línea y Anti trámites; Comités Técnicos y Comité Directivos, entre otros.
- Acompañamiento para la actualización del Modelo Estándar de Control Interno en sus diferentes fases: Conocimiento, Diagnostico, Planeación de la actualización, ejecución y seguimiento, fase de cierre y fortalecimiento continúo del modelo.
- Brindar asesoría permanente a las diferentes dependencias de la entidad en la pertinencia de algunos procesos y procedimientos; identificación y análisis en mapas de riesgos; descripción y diseño de indicadores de gestión.





- Presentar en todos los informes elaborados por la Oficina de Control Interno sugerencias y recomendaciones, en donde se indican de manera clara las acciones de mejora que se recomienda sean implementadas al interior de la entidad.
- Actividades de fortalecimiento del sistema de control interno y mejoramiento del sistema de gestión de la calidad en coordinación con el despacho del Contralor.
- Apoyar a la Alta Dirección y a los líderes de procesos en su trabajo a través de identificar mejores vías para mitigar los riesgo y actuar como punto central de la coordinación monitoreo y reporte sobre los mismos.
- Colaborar en la elaboración del documento que contiene la información de entrada, los resultados de la revisión, los objetivos de la revisión por la dirección, los resultados de las auditorías, seguimiento de la implementación de acciones correctivas y de mejoramiento derivadas de las auditorías, retroalimentación con el cliente, análisis de satisfacción, desempeño de los indicadores, estado de acciones de mejoramiento y las acciones de seguimiento de revisiones anteriores, para la revisión del sistema de gestión de la calidad por parte de la dirección, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.

d. Valoración del riesgo.

La Oficina de Control Interno, realiza semestralmente durante cada vigencia seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos; en dichos seguimientos se contemplan la verificación de los controles establecidos para todos los procesos de la entidad, se verifica el cumplimiento de las acciones de control establecidos para cada uno de los riesgos identificados en los procesos de la entidad; se verifican los riesgos de corrupción en los seguimiento con corte 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada anualidad.

Como resultado de dichas evaluaciones durante la presente vigencia se actualizó el Mapa de Riesgo; toda vez que se evidenció que en algunos procesos existen nuevos riesgos u otros ya no se presentan.

e. Relación con los entes externos

La oficina de Control Interno en cumplimento a las normas vigentes que regulan los organismos y las entidades públicas ha realizado y enviado los informes y/o requerimiento de los entes de control, los cuales se relacionan a continuación:





NOMBRE DE INFORME	PRESENTADO A
Ejecutivo Anual de Control Interno	Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y a la Auditoria General de la Republica.
Derecho de Autor sobre Software	Dirección Nacional de Derecho de Autor, Ministerio del Interior y de Justicia.
Informe de Evaluación del Control Interno Contable	Auditoría General de la Republica en SIA
Seguimiento de Planes de Mejoramiento	Gerencia Seccional I de la Auditoría General de la Republica, Medellín y I V de Bucaramanga
Informe Seguimiento PQRS_D, Ley 1474 de 2011	Página Web de la entidad y Comité Coordinador de Control Interno y de Calidad
Informe de Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Página Web de la entidad y Comité Coordinador de Control Interno y de Calidad

Fuente: Oficina de control interno – Contraloría departamental.

f. Fomento a la cultura de control

La oficina de Control Interno, en cumplimiento a su rol de fomento de la cultura de control realiza permanente la difusión de la cultura de control, a través de la sensibilización, promoción y divulgación a todo el personal de planta y contratistas respecto al tema de control, mediante la publicación en cartelera institucional de temas relacionados con conceptos de control interno, auto control y gestión, trabajo en equipo y frases reflexivas; con el fin de que sean interiorizados y practicados por los funcionarios en su quehacer diario dentro de la entidad.





"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





